

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA. DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA. JARJAM S. A., CELEBRADA. EL DIA LUNES CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE-

En la ciudad de Guayaquil, el día lunes cuatro de mayo del dos mil veinte, a las quince horas. se reúnen los accionistas de la compañía " JARMAN S. A. "; en el inmueble de la Ciudadela Las Chiquieas, Manzana 1074 Solar 36 Planta Baja, diagonal a Almacenes nra, de esta ciudad. Ellos representan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado que es de Ochocientos (800) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 800.00) y que ésta dividida en Ochocientas (800) acciones. con un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una, siendo estos: 1.- Carlos Andrés Llanos Vera., propietario de Seiscientas (600) acciones, 2.- Leslie Jame Diaz Huacón, propietario de Doscientas (200) acciones. — —

Representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los accionistas resuelven en constituirse en Junta General Extraordinaria, lo cual así se hace, acorde con las disposiciones estatutanas y de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día: Conocer y resolver sobre los Estados financieros ( Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, y el Estado de Cambio en el Patrimonio) del ejercicio 2019, y contratación del Comisario, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos y por la Superintendencia de Compañías

Actúa como Presidente de la Junta el señor Carlos Andrés Llanos Vera y, como secretario el señor Claudio María Roca Arcentales. El presidente a su vez comunicó el punto del Orden del Día, expone a la Junta que de conformidad con la normativa contable-tributaria y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, aplicadas las Normas de Contabilidad NIIF, para lo cual la Junta General aprueba los Estados Financieros ( Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, y el Estado de Cambio en el Patrimonio). Al efecto, el Presidente manifiesta el contenido de los mismos, haciendo las explicaciones debidas. Así mismo, se menciona la contratación del Comisario de la compañía, experto en contabilidad-tributación-societario, y en implementación NIIF. Luego de lo cual se aprueba por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Hechas las deliberaciones de parte de la Junta General Extraordinaria se resuelve por unanimidad de votos Aprobar los Estados Financieros ( Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, y el Estado de Cambio en el Patrimonio), y se aprueba también la Contratación del Comisario debidamente representado por el CPA Marvin Plas León

Habiéndose tratado y resuelto el punto del Orden del Día, el Presidente concede un receso, con el objeto de que la Secretaria redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la Junta con los mismos accionistas con los que se instaló, el Presidente dispuso que por intermedio del señor Claudio María Roca Arcentales se lea el Acta de la Sesión, luego de lo cual la asamblea de los accionistas, conjuntamente con el Presidente y Secretario Con esto el Presidente da por terminada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas

de JARJAM S. A., siendo las, >> tr horM, para w.stalCia de todos los  
pi antes, junio con el Presidente, y Secretaria que lo certifica. En Guayaquil a los cuatro  
días del mes de mayo del dos mil veinte. - f. - Carlos Ancté Uanos Vera, en su calidad de  
presidente de la Junta:

Carlos Ancté

CERTIFICO: Que la presente Acta es P a su original que reposa en el Libro de Actas de la  
Junta General de Accionistas de la compañía "JARJAM S. A.", al cual me referiré en caso de  
ser necesario, Guayaquil, 04 de Mayo del 2020. — — — — —

LF JARJAM

ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay

— —